

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Podex Legislativo
USHUAIA,

02 DIC 2002

VISTO la nota presentada por los alumnos de 3° año Ciclo Polimodal del Colegio Provincial “Alicia Moreau de Justo”, su ViceDirectora Prof. Marisa Virga y otra nota firmada por padres de los alumnos de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia en representación de la Cámara, por el Padrinazgo de dicha Institución, ante la difícil situación por la que están atravesando y la importancia que tiene para todos los alumnos que egresan, poder celebrar tal acontecimiento junto a sus compañeros y familiares más allegados, estimándose un total de 280 a 300 personas.

Que por lo tanto, han enviado tres presupuestos para la cena de egresados, autorizándose a tal efecto la de menor precio por persona, correspondiendo la cotización presentada por el señor Gerardo Cortes, con domicilio en calle Don Bosco 2115 de la ciudad de Río Grande, a fin de tomar los recaudos presupuestarios necesarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el gasto que demande la realización de la cena de Egresados de los 3°s años del Ciclo Polimodal del Colegio Provincial “Alicia Moreau de Justo” del cual esta Cámara Legislativa es Padrino, prevista para el día 07 de Diciembre próximo en el establecimiento escolar, contando con aproximadamente 280 personas (según nota y presupuestos adjuntos), y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

232 / 02